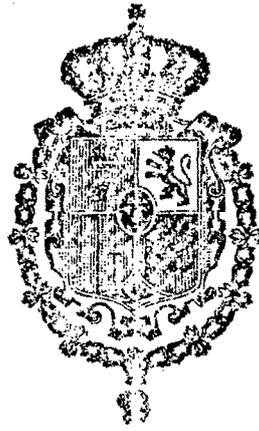


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la cuarta región, falleció el día 1.º del corriente mes en Barcelona, el Intendente de Ejército, en situación de reserva, D. Atofo Pascual y Alvarez Ordoño.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Juan Zubia y Bassecourt, Gobernador militar de Cádiz, al teniente coronel de Artillería, destinado actualmente en la Comandancia del Ferrol, D. José Rodríguez Gómez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Rafael Valenzuela Urzain cese en el cargo de ayudante de órdenes del Teniente general D. Julio Domingo Bazán, que se halla en situación de cuartel en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 2 de enero último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Zamora núm. 8, Francisco Martínez Rojas, en súplica de que le sirva de abono, para efectos de retiro, el tiempo que permaneció en caja como recluta condicional antes de ser destinado á cuerpo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del mes próximo pasado, ha tenido á bien desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 4 de diciembre último, promovida por el sargento del regimiento Infantería del Infante núm. 5, Antonio Gallego Rodríguez, en súplica de ser clasificado para el reengancho con arreglo al real decreto de 26 de noviembre de 1903 (C. L. núm. 165), y que en su consecuencia se le conceda mayor antigüedad en el segundo periodo que se halla disfrutando, el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. José Sevil Visa, del batallón Cazadores de Reus núm. 16, y D. Vicente

Gracia Ruiz, del regimiento de Vergara núm. 57, pasen destinados, respectivamente, al regimiento de Vergara núm. 57 y reserva de Alcira núm. 45.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

INUTILES

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esta región á instancia del soldado de Infantería, Moisés González Fernández, en solicitud de que se le conceda el retiro, y no habiéndose comprobado que la inutilidad que padece dicho soldado fuera sobrevenida á consecuencia de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del mes próximo pasado, se ha servido disponer que el interesado cese en el percibo de sus haberes como expectante á retiro, por fin del corriente mes, y se le expida la licencia absoluta por haber sido declarado inútil para el servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad instruido en esta región, á instancia del soldado de Infantería, en situación de reserva activa, José María Ucendo del Olmo, en solicitud de que se le conceda el ingreso en el cuerpo de Inválidos; y resultando comprobado que dicho individuo se halla actualmente curado por completo de la herida recibida, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de febrero último, se ha servido desestimar la petición del interesado por no corresponderle otros beneficios que los que otorga al artículo 9.º de la ley de 8 de julio de 1860, en el caso de que opte por algún destino civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 9 del mes próximo pasado, promovida por el sargento del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, D. Francisco García García, en súplica de que se le conceda la pensión de 5 pesetas mensuales por acumulación de 3 cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, por hallarse comprendido en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del mes actual, promovida por el hoy comandante de Caballería don Juan Elías y de Molíns, supernumerario sin sueldo en esa región, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, debiendo permanecer en su actual situación hasta que le corresponda colocación en activo, con arreglo á lo prescripto en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Miguel de Elizaicin España y termina con don Gonzalo Izquierdo Pérez, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

Coronel

D. Miguel de Elizaicin España, ascendido, del regimiento Cazadores de Taxdir, á excedente en Melilla.

Tenientes coroneles

D. Antonio Béjar Ayuso, ascendido, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, á excedente en la sexta región.

» Pedro de la Cerda y López Mollinedo, ascendido, de excedente en la primera región, continúa en la misma situación y región.

» Miguel Pina Ríos, ascendido, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, á excedente en la segunda región.

» Francisco Muñiz de Santiago, ascendido, del regimiento Cazadores de Treviño, á excedente en la cuarta región.

» Rafael Pérez Herrera, excedente en Melilla, al regimiento Cazadores de Taxdir.

» Ramón Gutiérrez de Terán y Tomás, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, á excedente en la primera región.

» Marciano Pavón Tierno, excedente en Canarias, al regimiento Cazadores de Villarrobledo.

Comandantes

D. Basilio Angulo é Isasi, ascendido, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Cádiz, como delegado militar.

- D. Isidro Serrano Revuelta, ascendido, del segundo Depósito de caballos sementales, al regimiento Cazadores de Talavera.
- » Juan Elías de Molins, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la cuarta región, vuelto á activo, al octavo Depósito de reserva.
 - » Enrique Sanz y Sanz, ascendido, de la Subinspección de la cuarta región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Canarias, como delegado militar.
 - » Emilio de Rueda Díaz, ascendido, del regimiento Cazadores de Talavera, al mismo cuerpo.
 - » Julio Díez Alvarez, ascendido, del regimiento Lanceros de Sagunto, al quinto Depósito de reserva.
 - » José Nieto Cottés, ascendido, del cuarto Depósito de caballos sementales, á excedente en la séptima región.
 - » Enrique Román Pascual, del tercer Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.
 - » Javier Obregón Gautier, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al tercer Depósito de reserva.
 - » Isidro Bilbao Martínez, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Cádiz, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.
 - » Pablo Rodríguez García, del escuadrón Cazadores de Menorca, al regimiento Cazadores de Treviño.
 - » Juan Robles Rodríguez, excedente en Ceuta, al grupo de escuadrones de Ceuta.
 - » Luis Díaz Cifuentes, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Oviedo, al regimiento Cazadores de Alfonso XIII.
 - » Senén Lavandera de la Cruz, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Teniente general don Alvaro Suárez Valdés, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Oviedo, como delegado militar.
 - » José de la Iglesia Trejo, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de división D. José Macón y Saco, al regimiento Cazadores de Villarrobledo.
 - » Leónides de los Santos Cumpido, del regimiento Cazadores de Alcántara, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Valencia, como delegado militar.
 - » Juan Orozco y Alvarez Mijares, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Valencia, al regimiento Cazadores de Alcántara.
 - » Mariano Sánchez Lacorte, de la suprimida Subinspección de las fuerzas indígenas de Melilla, á la plana mayor de las tropas de Policía indígena de Melilla, en la que viene prestando sus servicios desde que fué reorganizada aquella Subinspección.
 - » Adolfo Perinat Torreblanca, del regimiento Cazadores de Talavera, á excedente en la primera región.

Capitanes

- D. José Cortés Pujala, ascendido, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Sagunto.
- » Florencio Plá Zubiri, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, al de Lanceros de Villaviciosa.
 - » Rafael Manrique de Lara y Berry, ascendido, de la Escuela de Equitación militar, á excedente en la primera región.
 - » Antonio Garbalena Canet, ascendido, del regimiento Cazadores de Taxdir, á excedente en la quinta región.
 - » Mariano Goicoechea Varela, ascendido, del regimiento Cazadores de Galicia, á excedente en la octava región.

- D. Antonio Fabrè Coll, ascendido, del regimiento Dragones de Montesa, al 8.º Depósito de reserva.
- » Jacinto Fraile Rodríguez, ascendido, del regimiento Lanceros del Príncipe, al de Cazadores de Albuera.
 - » José Bartolomé y Bartolomé, del 8.º Depósito de reserva, al regimiento Lanceros de Sagunto.
 - » Aurelio Girouli Barona, del regimiento Cazadores de María Cristina, al 5.º Depósito de reserva.
 - » Gregorio García Astriain, excedente en la primera región, al regimiento Cazadores de María Cristina.
 - » Andrés Arcas Lynn, del regimiento Lanceros de Sagunto, al segundo Depósito de caballos sementales.
 - » Miguel López Hormigo, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, á la Subinspección de la cuarta región.
 - » Eduardo Valera Valverde, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Cazadores de Alfonso XII.
 - » Nicolás Torío González, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al de Cazadores de Talavera.
 - » Manuel Herbella Zobel, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Lanceros de Villaviciosa.
 - » José González Camó, excedente en la primera región, al 11.º Depósito de reserva.
 - » Rafael Gómez Sevilla, excedente en la primera región, al regimiento Lanceros de Villaviciosa.
 - » Angel García Gomis, excedente en la tercera región, al regimiento Cazadores de Tetuán.
 - » José Pérez Olea, del regimiento Lanceros de Borbón, al cuarto Depósito de caballos sementales.
 - » Ramón Canalís González, excedente en la primera región, al regimiento Lanceros de Borbón.

Capitán (E. R.)

- D. Valeriano Moral Arroyo, ascendido, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al tercer Depósito de reserva, en situación de reserva.

Primeros tenientes

- D. José Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, del regimiento Lanceros de España, al de Dragones de Numancia.
- » Agustín Rodríguez Redondo, del regimiento Cazadores de Vitoria, al grupo de escuadrones de Ceuta.

Primer teniente (E. R.)

- D. Julián Hernández Regalado, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, al de Taxdir.

Segundos tenientes

- D. José Rojas y Rojas, del regimiento Cazadores de Vitoria, al grupo de escuadrones de Ceuta.
- » Luis Torón Morales, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Victoria Eugenia.
 - » Jesús Varela Castro, del regimiento Lanceros de Borbón y alumno de segundo curso de la Escuela de Equitación militar, al regimiento Lanceros de Farnasio, continuando en dicho centro de enseñanza.

Segundo teniente (E. R.)

- D. Gonzalo Izquierdo Pérez, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lanceros de Villaviciosa.

Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Caballería comprendidos en la siguiente relación, pasen á situación de excedentes en Melilla, quedando á las órdenes del Capitán general para ser empleados en los destinos ó comisiones que aconsejen las necesidades del servicio. Es asimismo la voluntad de S. M. que los expresados oficiales perciban el completo de sus sueldos, pluses y gratificaciones por la mencionada nómina de

excedentes, y que á medida que existan vacantes en las plantillas de los cuerpos ó unidades, sean propuestos para cubrirlos por el orden que estime conveniente la referida autoridad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Canarias y de Melilla, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. José Martínez de Baños y Ferrer, del regimiento Lanceros del Rey, y en prácticas en el quinto Depósito de caballos sementales, en las cuales cesa.
- » Eduardo Pérez Hickman, del regimiento Lanceros de Farnesio.
 - » Rafael Ibañez de Aldecoa y Urcullo, del regimiento Húsares de la Princesa.
 - » Sabas Pérez Soñs, del escuadrón Cazadores de Tenerife.

Segundos tenientes

- D. Gabriel Pérez Jaime, del regimiento Lanceros de España y en prácticas en el cuarto Depósito de caballos sementales, cesan lo en las mismas.
- » Luis Redondo García, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, y en prácticas en el primer Depósito de caballos sementales, en las que cesa.
 - » Alvaro Pita da Veiga y Morgado, del regimiento Cazadores de Galicia.

Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los profesores terceros del cuerpo de Equitación Militar D. Francisco Díez Páramo, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de caballería, y D. Francisco Cubertoret García, del de Lanceros de Sagunto, 8.º del arma expresada, pasen destinados, respectivamente, al de Lanceros de Sagunto y Cazadores de Alcántara.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

SECRETOS DE INGENIEROS

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de marzo último, promovida por el comandante de Ingenieros, con destino en la Comandancia de Cartagena, D. Félix Angosto y Palma, en solicitud de un mes de licencia por asuntos propios para París (Francia), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en el art. 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1903 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de instalación en el edificio de los Consejos, de esta corte, de la Capitanía general, el Gobierno militar y la Subinspección de tropas de la región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que las 249 100 pesetas á que asciende sean cargo á los fondos del Material de Ingenieros, declarando las obras comprendidas en el grupo (c) de la real orden de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92) con la duración de cinco meses.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de demolición de la casa mayor de las denominadas de Vega, de la Villa de Ocaña, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 15 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 2.800 pesetas, sea cargo á los fondos del material de Ingenieros. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que las obras de demolición que comprende el proyecto se lleven á cabo por contrata, verificando al efecto la subasta necesaria, que deberá ser de carácter local.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el expediente de subasta de materiales para las obras que ejecute la Comandancia de Ingenieros de Cartagena y que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 14 del mes próximo pasado; resultando que han quedado desiertas por falta de licitadores, las dos subastas celebradas y de acuerdo con lo dispuesto en el caso 2.º del artículo 56 de la ley de contabilidad de 1.º de julio de 1911, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á la expresada Comandancia para adquirir por administración durante un año y tres meses más, si así conviene á los intereses del servicio, los referidos materiales, á iguales precios ó inferiores y en las mismas condiciones que han regido en las subastas celebradas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de obras complementarias en el Go-

bierno militar de Algeciras, que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 18 del mes próximo pasado, y disponer que su importe de 3.550 pesetas sea cargo á la dotación del material de Ingenieros. Al propio tiempo se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del referido material, por la cual se asigna la cantidad citada para la ejecución de aquellas obras, la que se obtendrá haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 18 de marzo próximo pasado, al cursar la instancia promovida por Pío Aldahuelo, en súplica de autorización para reconstruir una casa de su propiedad situada en la calle de la Iglesia, polígono excepcional del arrabal del puente de Ciudad Rodrigo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán á los planos presentados y quedarán terminadas dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y serán inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de las mismas.

2.ª Esta autorización estará sometida en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten

sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario, quedando éste obligado á demoler lo edificado, á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente y á dar cuenta á la misma cuando enajene la finca ó parte de ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos, á los auxiliares y escribientes del Cuerpo auxiliar de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Diego Cánovas Martínez y termina con don Antonio Genado Carballo, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y reunir las demás condiciones para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna y continuar destinados en los puntos en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mea	Año
Auxiliar de 2.ª clase.....	Intendencia militar 4.ª región...	D. Diego Cánovas Martínez.....	Auxiliar de 1.ª clase...	2	marzo	1912
Otro.....	Intervención general de Guerra..	» Angel Gredilla Velasco.....	Idem.....	7	idem	1912
Otro.....	Intendencia militar de Melilla..	» José Viñolo Blanco.....	Idem.....	10	idem	1912
Otro de 3.ª id	Idem de la 5.ª región.....	» Melchor López Castro.....	Idem de 2.ª id.....	2	idem	1912
Otro.....	Idem general militar.....	» Mateo Moreno Mateos.....	Idem.....	7	idem	1912
Otro.....	Intervención general de Guerra..	» Saturnino Rico Gómez.....	Idem.....	10	idem	1912
Escribiente....	Intendencia militar 5.ª región...	» Domingo Paz Llamas.....	Idem de 3.ª id.....	2	idem	1912
Otro.....	Idem id. de la 2.ª id.....	» José Romero Berruoco.....	Idem.....	7	idem	1912
Otro.....	Idem id. de Melilla.....	» Antonio Genado Carballo.....	Idem.....	10	idem	1912

Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á las inmediatas órdenes del Intendente de división D. José Sárraga y Rengel, Intendente militar, en comisión, de esa región, al oficial primero de Intendencia D. Eulogio Martínez Guardiola, que desempeñaba igual cometido cerca del mismo en su anterior cargo de Interventor militar, también en comisión, de la primera región, debiendo continuar de excedente en aquélla con arreglo á la real orden circular de 4 de enero de 1911 (D. O. núm. 4) y producir sus efectos este nombramiento en la revista del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes general de la primera región é Interventor general de Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 20 de diciembre y 11 de junio últimos, desempeñadas en los meses de abril á diciembre de 1911 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Gabriel de Orozco y Arascot y concluye con D. Celestino Arévalo Moreno, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del orden en que están con sus papeles...	PUNTOS		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	Donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Año	Año		
MES DE ABRIL DE 1911														
2.ª Brigada de Cazadores	Gral. brigada	D. Gabriel de Orcoz y Arascot	10 y 11	San Roque	Algeciras	Presidir un Consejo de guerra	24	abril	1911	28	abril	1911	5	
3.er reg. mixta de Ingenieros	1.er teniente	» Manuel de la Cazzada y Bayo	24	Sevilla	Melilla	Conducir reclutas	13	idem	1911	23	idem	1911	11	
MES DE MAYO DE 1911														
Bón. Cas. de Talavera, 18	1.er teniente	D. Manuel Paretes Tinoco	10 y 11	Algeciras	Cádiz	Cobrar libramientos	21	mayo	1911	27	mayo	1911	3	
Reg. Lanceros de Sagunto, 8	Otro	» Juan K. Matela Aguilera	24	Córdoba	Jaén	Recepción de potros	19	idem	1911	23	idem	1911	5	
Idem	Otro	» Eduardo Gonzalez Caballero	24	idem	idem	idem	19	idem	1911	23	idem	1911	5	
Idem	Veterin.º 2.º	» César Desvial Jiménez	24	idem	idem	idem	19	idem	1911	23	idem	1911	5	
22.º reg. montado Artillería	Médico 1.º	» Juan Sarrano y Ferrada	10 y 11	Granada	Almería	Vocal de la Comisión mixta	31	marzo	1911	»	»	»	31	Continúa.
MES DE JUNIO DE 1911														
Reg. Inf.ª de Granada, 34	Coronel	D. Emilio Morales Arangotti	10 y 11	Sevilla	Tarragona	Asistir a la conmemoración del primer Centenario de la defensa de dicha ciudad	23	junio	1911	»	»	»	8	
Idem	Capitán	» Juan Alonso Ruiz	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1911	»	»	»	8	Continúan.
Idem	1.er teniente	» Joaquín Albarracín y Arias de Saavedra	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1911	»	»	»	8	
Idem	2.º idem	» Francisco Canella Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1911	»	»	»	8	
MES DE JULIO DE 1911														
2.ª Comand.ª tropas Intend.ª	Oficial 3.º	D. Manuel Rojas Sánchez	10 y 11	Sevilla	Utrera	Suministrar raciones a fuerzas expedicionarias	11	julio	1911	12	julio	1911	2	
Idem	»	Des soldados	22	Idem	Idem	Idem								
Reg. Inf.ª de Granada, 34	Coronel	D. Emilio Morales Arangotti	10 y 11	Idem	Tarragona	Asistir a la conmemoración del primer Centenario de la defensa de dicha ciudad	23	junio	1911	10	idem	1911	10	
Idem	Capitán	» Juan Alonso Ruiz	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1911	10	idem	1911	10	
Idem	1.er teniente	» Joaquín Albarracín y Arias de Saavedra	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1911	10	idem	1911	10	
Idem	2.º idem	» Francisco Canella Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1911	10	idem	1911	10	
Idem Cab.ª de Alfonso XII	1.er idem	» Mauro Fernández Tejedo	10 y 11	Jerez	Idem	Asistir al concurso hípico	8	julio	1911	15	idem	1911	13	
MES DE AGOSTO DE 1911														
Bón Cas. de Tarifa, 5	2.º teniente	D. Sebastián Máximo Carreras	10 y 11	San Roque	Cádiz	Cobrar libramientos	2	agosto	1911	5	agosto	1911	4	
Administración Militar	Oficial 1.º	» Angel Escalona de Paz	10 y 11	Sevilla	Sevilla	idem	3	idem	1911	6	idem	1911	4	
MES DE SEPTIEMBRE DE 1911														
3.er reg. mixto de Ingenieros	1.er teniente	D. Guillermo Camargo y Segherdall	24	Sevilla	Córdoba	Recepción de ganado	22	septbre	1911	24	septbre	1911	3	
Idem	»	Cinco soldados	22	Idem	Idem	Idem								
Reg. Cab.ª de Alfonso XII	Capitán	D. Gustavo Gómez Spencer	10 y 11	Jerez	San Sebastián	Asistir a los concursos hípicos	8	idem	1911	24	idem	1911	17	
Idem	1.er teniente	» Luis Moreno Torres	10 y 11	Idem	Idem	Idem	8	idem	1911	24	idem	1911	17	
Idem	Capitán	» Gustavo Gómez Spencer	10 y 11	Idem	Valladolid	Idem	25	idem	1911	»	»	»	6	Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Antigüedad del forista, mensurado ó real ordenado en que estubo comprendido	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Cab. Alfonso XII.	1.º teniente	D. Luis Moreno Torres.	10 y 11	Sevilla.	Valladolid.	Asistirá a los concursos hípicos.	25	septbre	1911	>	>	>	6	Continúan.
Reg. Lanceros de Villaviciosa.	Otro.	> Luis Ramos Wintuyssen.	10 y 11	Idem.	San Sebastián y Valladolid.	Idem.	8	idem.	1911	>	>	>	23	
Idem.	Otro.	> Antonio Turmo Benjumea.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	8	idem.	1911	>	>	>	23	5
Reg. Inf.ª Extremadura, 15.	Capitán.	D. Manuel Gómez Ortega.	24	Málaga.	Melilla.	Conducir fuerzas.	23	idem.	1911	27	septbre	1911	5	
Idem.	2.º teniente.	> Rafael España Roselló.	24	Idem.	Idem.	Idem.	23	idem.	1911	27	idem.	1911	5	5
Idem.	Sargento.	Santiago Ortega Rojo.	22	Idem.	Idem.	Idem.	23	idem.	1911	27	idem.	1911	5	
Idem Pavia, 48.	Capitán.	D. Francisco Navarro Nieto.	10 y 11	Cádiz.	Madrid.	Asistir al concurso de tiro.	30	idem.	1911	>	>	>	1	Continúa.
Reg. Caz. Alfonso XII.	1.º teniente.	> Valeriano Mural Arroyo.	24	Jerez.	Melilla.	Conducir caballos para el regimiento de Alcántara.	20	idem.	1911	27	septbre	1911	8	
Idem.	>	Un sargento, 2 cabos y 12 soldados.	22	Idem.	Idem.	Idem.	20	idem.	1911	27	idem.	1911	8	4
Com.ª Artillería de Algeciras.	1.º teniente.	D. Leopoldo García Guerrero.	10 y 11	Algeciras.	Mahón.	Asistir al curso de tiro de costa.	27	idem.	1911	>	>	>	4	
Com.ª tropas Administración militar.	Oficial 3.º	> Manuel Rojas Sánchez.	24	Sevilla.	Madrid.	Conducir fuerzas.	15	idem.	1911	19	septbre	1911	5	5
Idem.	Sargento.	Antonio García Puga.	22	Idem.	Idem.	Idem.	18	idem.	1911	17	idem.	1911	5	
MES DE OCTUBRE DE 1911														
Reg. Inf.ª de la Reina, 2.	1.º teniente	D. Guillermo García Carrasco.	10 y 11	Málaga.	Córdoba.	Conducir el ferrocarril procedentes de Melilla.	8	octbre.	1911	12	octbre	1911	5	5
Idem.	Médico 2.º	> Rafael Jiménez Ruiz.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	8	idem.	1911	12	idem.	1911	5	
Idem.	>	Un sargento, 2 cabos, un corneta y 8 soldados.	22	Idem.	Idem.	Idem.	8	idem.	1911	12	idem.	1911	5	31
Idem (de Alava, 56.	2.º teniente.	D. Rafael Gilardón Sánchez.	10 y 11	Cádiz.	Madrid.	Asistir al concurso de tiro nacional.	1	idem.	1911	>	>	>	31	
Reg. Cab. Alfonso XII.	Capitán.	> Gustavo Gómez Spencer.	10 y 11	Jerez.	Valladolid.	Asistir al concurso hípico.	25	septbre	1911	4	octbre.	1911	4	4
Idem.	1.º teniente.	> Luis Moreno Yañez.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	25	idem.	1911	4	idem.	1911	4	
Idem Laneros Villaviciosa.	Otro.	> Luis Ramos Wintuyssen.	10 y 11	Sevilla.	San Sebastián y Valladolid.	Idem.	8	idem.	1911	7	idem.	1911	7	7
Idem.	Otro.	> Antonio Turmo Benjumea.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	8	idem.	1911	7	idem.	1911	7	
Zona reclutamiento de Almería, 18.	Capitán.	> Salvador Moreno Duarte.	10 y 11	Huercal-Overa.	Almería.	Asistir a un Consejo guerra.	22	octbre.	1911	24	idem.	1911	3	3
Idem.	Otro.	> Antonio González Alcántara.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	22	idem.	1911	24	idem.	1911	3	
Idem.	Otro.	> Alfredo Martínez Viala.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	22	idem.	1911	24	idem.	1911	3	7
Reg. Inf.ª Burbuja, 17.	2.º teniente.	> José Almazán Careaga.	24	Málaga.	Melilla.	Conducir fuerzas y fondos.	24	idem.	1911	30	idem.	1911	7	
Idem Pavia, 48.	Capitán.	> Francisco Navarro Nieto.	10 y 11	Cádiz.	Madrid.	Asistir al concurso de tiro.	30	septbre	1911	>	>	>	31	Continúa.
Bón. Caz. Segorbe.	1.º teniente.	> Francisco Menéndez Arango.	10 y 11	Cádiz.	Cádiz.	Trabajar libranientos.	2	octbre.	1911	6	octbre.	1911	5	
Reg. Cab. Alfonso XII.	2.º Idem.	> Gonzalo Iguierdo Pérez.	24	Sevilla.	Córdoba.	Recepción de potros.	7	idem.	1911	10	idem.	1911	4	4
Idem.	>	Un cabo y 7 soldados.	23	Idem.	Idem.	Idem.	7	idem.	1911	10	idem.	1911	4	
Cuerpo Jurídico.	T. Auditor 2.ª	D. Manuel del Nido y Torres.	10 y 11	Idem.	Huelva.	Asistir a varios Consejos de guerra.	1	idem.	1911	4	idem.	1911	4	11
Idem.	Otro.	El mismo.	10 y 11	Idem.	Málaga y Cádiz.	Idem.	21	idem.	1911	>	>	>		
Idem.	Otro de 3.ª	D. Isidro Suárez García.	10 y 11	Idem.	Granada.	Idem.	21	idem.	1911	28	octbre.	1911	8	
Administración Militar.	O.º guerra 1.ª	> Carlos García Aguilar.	10 y 11	Granada.	Sevilla, Ubeda y Jaén.	Presidir subates.	9	idem.	1911	15	idem.	1911	7	3
Idem.	Oficial 1.º	> Emilio San Martín Torrén.	10 y 11	Algeciras.	Cádiz.	Trabajar libranientos.	28	idem.	1911	30	idem.	1911	3	
Com.ª Art.ª de Algeciras.	2.º teniente (C. R.).	> Angel Calvo y Hernández.	10 y 11	Idem.	Idem.	Idem.	6	idem.	1911	8	idem.	1911	3	5
Com.ª Ings. de Málaga.	T. coronel.	> Mariano Solís y Gómez.	10 y 11	Granada.	Almería.	Entregar maderas de cuartel de la Misericordia.	3	idem.	1911	7	idem.	1911	5	
Com.ª Carabineros Granada.	Otro.	> Mariano Núñez Orreller.	10 y 11	Motril.	Granada.	Asistir a un Consejo guerra.	24	idem.	1911	20	idem.	1911	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Com. ^a Carabineros Granada.	Capitán.....	D. José Vigil y Vigil.....	10 y 11	Motril.....	Granada.....	Asistir á un Consejo guerra.	24	octbre.	1911	24	octbre.	1911	3
Idem.....	Otro.....	» Gregorio Morante y Repecho.....	24 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	idem.	1911	26	idem.	1911	3
Idem.....	Otro.....	» Carlos Ramón y Selvas.....	26 y 11	Almuñecar.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1911	27	idem.	1911	5
MESES DE NOVIEMBRE DE 1911													
Reg. Inf. ^a de Pavía.....	Capitán.....	D. Francisco Navarro Nieto.....	10 y 11	Cádiz.....	Madrid.....	Asistir á concurso de tiro....	30	septbre	1911	7	novbre.	1911	7
Bón. Caz. de Cataluña, 1.....	1.º teniente.	» Antonio Pizorno y Ruiz.....	10 y 11	Jerez.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	11	novbre.	1911	12	idem.	1911	2
Idem. de Tarifa, 5.....	2.º idem.	» Sebastián Máximo Carrera.....	10 y 11	San Roque.....	Idem.....	Idem.....	3	idem.	1911	6	idem.	1911	4
Idem de S.º Jorge, 12.....	1.º idem.	» Francisco Menéndez Araugo.....	10 y 11	Tarifa.....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1911	8	idem.	1911	5
Idem de Chiclana, 17.....	Otro.....	» Alfredo Maroto Leviña.....	10 y 11	Ronda.....	Málaga.....	Idem.....	3	idem.	1911	7	idem.	1911	5
Idem de Talavera, 18.....	Otro.....	» Manuel Pareles Tinoco.....	10 y 11	Algeciras.....	Cádiz.....	Idem.....	1	idem.	1911	3	idem.	1911	3
Regimiento de Villavieja.....	Otro.....	» Carlos Díaz Baralt.....	10 y 11	Jerez.....	Idem.....	Idem.....	6	idem.	1911	8	idem.	1911	3
Reg. Cab. ^a de Alfonso XII.....	Otro.....	» Luis de Agar y Carlés.....	24	Sevilla.....	Córdoba.....	Recepción de potros.....	10	idem.	1911	15	idem.	1911	6
Idem.....		Un sargento, un cabo y diez soldados.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	idem.	1911	15	idem.	1911	6
3.º reg. mixto de Ingenieros.	1.º teniente.	D. Antonio Sánchez Cid Agüero	10 y 11	Idem.....	Madrid.....	Asistir al curso de radio-telegrafía.....	13	agosto	1911				30
Zona de reclut. ^o de Sevilla, 10	Otro.....	» Luis Santigosa y Ruiz.....	24	Idem.....	Utrera.....	Conducir caudales.....	2	novbre.	1911	2	novbre.	1911	1
Idem de Córdoba, 12.....	Otro.....	» Francisco Cardoso Corrales	10 y 11	Idem.....	Alcalá del Río..	Practicar diligencias judiciales.....	4	idem.	1911	4	idem.	1911	1
Idem de Córdoba, 12.....	Capitán.....	» Athenógenes Sánchez Díez..	24	Córdoba.....	Montoro y Lucena.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1911	3	idem.	1911	3
1.º Establ. ^a de Remonta.....	1.º teniente	» José González y González.....	10 y 11	Ubeda.....	Jaén.....	Cobrar libramientos.....	3	idem.	1911	5	idem.	1911	3
2.º id. de id.....	Capitán.....	» Ricardo Torres Linares.....	10 y 11	Córdoba.....	Madrid.....	Defensor ante el Supremo.....	4	idem.	1911	24	idem.	1911	21
3.º id. de id.....	1.º teniente.	» José Cortés Pujada.....	10 y 11	Ecija.....	Sevilla.....	Cobrar libramientos.....	6	idem.	1911	8	idem.	1911	3
1.º Depósito caballos sementales.....	Capitán.....	» Ramón de Mora Figueroa.....	10 y 11	Jerez.....	Cádiz.....	Idem.....	9	idem.	1911	9	idem.	1911	1
2.º id. de id.....	Otro.....	» Benito Torres Linares.....	10 y 11	Córdoba.....	Madrid.....	Defensor ante el Supremo.....	4	idem.	1911	24	idem.	1911	21
3.º id. de id.....	Otro.....	» Antonio Pérez Martínez.....	10 y 11	Baeza.....	Jaén.....	Cobrar libramientos.....	3	idem.	1911	4	idem.	1911	2
Comand. ^a Artillería Algeciras	2.º teniente	» Antonio Pereira Lifán.....	10 y 11	Algeciras.....	Cádiz.....	Idem.....	12	idem.	1911	14	idem.	1911	3
Idem de Ingenieros de id.....	Capitán.....	» Ricardo Arana y Tarancón..	10 y 11	Idem.....	La Línea, Ronda, San Roque y Tarifa.....	Pasar la revista semestral de edificios.....	9	idem.	1911	13	idem.	1911	5
Idem de id. de Sevilla.....	Comandante.	» Manuel Díaz Escribano.....	10 y 11	Sevilla.....	Huelva.....	Idem.....	7	idem.	1911	8	idem.	1911	2
Idem de id. de Córdoba.....	Otro.....	» Ramón Serrano y Navaro.....	10 y 11	Córdoba.....	Baeza, Ubeda y Jaén.....	Idem.....	16	idem.	1911	20	idem.	1911	5
Idem id. de Málaga.....	Capitán.....	» Francisco Martínez Maldonado.....	10 y 11	Málaga.....	Antequera.....	Idem.....	14	idem.	1911	15	idem.	1911	2
Jurídico.....	T. Auditor 2.º	» Manuel del Nido y Torres.....	10 y 11	Sevilla.....	Málaga y Cádiz..	Asistir á un Consejo de guerra.....	21	octbre.	1911	1	idem.	1911	1
Reg. Inf. ^a de Alava, 56.....	2.º teniente.	» Rafael Gillardón Sánchez.....	10 y 11	Jáiz.....	Madrid.....	Asistir al concurso de tiro nacional.....	1	idem.	1911	7	idem.	1911	7
3.º reg. mixto de Ingenieros.	Médico 1.º...	» Aurelio Díaz y Fernández.....	10 y 11	Larache.....	Cádiz y San Fernando.....	Conducir enfermos.....	12	novbre.	1911	29	idem.	1911	12
Reg. Lanc. Sagunto, 8.º Cab. ^a	1.º teniente.	» Ildelfonso Martínez Sabalote	10 y 11	Córdoba.....	Jaén y Baeza...	Conducir el estandarte para la jura de los reclutas del 1.º y 4.º Establecimiento de Remonta y 3.º Deposito de sementales.....	4	idem.	1911	8	idem.	1911	5
Idem.....	Capellán 2.º	» Fermín Martínez Ruiz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1911	8	idem.	1911	5

Continúa.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del punto de vista de su residencia o del que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Lanceros Sagunto, 8.º de Cab.ª		Un sargento, un cabo y cuatro soldados.....	23	Córdoba.....	Jaén y Baeza ...	Conducir el estandarte para la jura de los reclutas del 1.º y 4.º Establecimiento de Remonta y 3.er Depósito de Sementales.....	4	nobre.	1911	8	nobre.	1911	5
Zona de Carmona, 11	Capitán.....	D. Fabio Gálvez Piñal.....	10 y 11	Carmona.....	Sevilla.....	Obrar libramientos.....	29	idem.	1911	30	idem.	1911	2
idem de Cádiz, 14.....	Otro.....	Celestino Rey Joly.....	10 y 11	Cádiz.....	Madrid.....	Defensor ante el Supremo..	28	idem.	1911				3
idem de Jaén, 15.....	Otro.....	Antonio Vargas Astudillo...	10 y 11	Ubeda.....	Baeza.....	Formar parte de un Consejo de guerra.....	29	idem.	1911	29	nobre	1911	1
idem.....	Otro.....	José Guillén Escolar.....	10 y 11	idem.....	idem.....	idem.....	29	idem.	1911	29	idem.	1911	1
idem.....	Otro.....	Luis López Arnas.....	10 y 11	idem.....	idem.....	idem.....	29	idem.	1911	29	idem.	1911	1
idem.....	Otro.....	Antonio Alcolea Lara.....	10 y 11	idem.....	idem.....	idem.....	29	idem.	1911	29	idem.	1911	1
2.º Establecimiento Remonta	Médico 1.º.....	Bonifacio Collado Jaraiz...	10 y 11	Córdoba.....	Jaén.....	Vocal de la Comisión mixta..	28	idem.	1911				2
Sanidad Militar	Otro mayor.....	Ramón Fial Jiménez.....	10 y 11	Sevilla.....	Huelva.....	idem.....	28	idem.	1911	26	nobre.	1911	4
Juzgado permanente	Capitán.....	Francisco Blanco Rodríguez...	10 y 11	idem.....	Alcalá del Rio.....	Practicar diligencias judiciales.....	4	idem.	1911	5	idem.	1911	1
idem.....	Otro.....	Rafael Bravo Rodríguez.....	10 y 11	idem.....	Morón.....	idem.....	27	idem.	1911	30	idem.	1911	4
MES DE DICIEMBRE DE 1911													
Gobierno mar. de Córdoba...	Gral. Brigada	D. Juan Nieulaut y Villanueva	10 y 11	Córdoba	Herez	Revistar el regimiento Lanceros de Villaviciosa	14	dibre.	1911	18	dibre.	1911	5
Cab.ª, Ayud. del anterior...	Capitán.....	Antonio Fernández de Heredia.....	10 y 11	idem.....	idem.....	idem.....	14	idem.	1911	18	idem.	1911	5
Jefe de E. M. de la 1.ª brigada de Caballería	Comandante	Antonio Oca Bautista.....	10 y 11	idem.....	idem.....	idem.....	13	idem.	1911	18	idem.	1911	6
Gobierno mar. de Córdoba...	Gral. brigada	Juan Nieulaut Villanueva...	10 y 11	idem.....	Ecija.....	Pasar la revista anual de armamento.....	16	idem.	1911	13	idem.	1911	4
Cab.ª, Ayudante del anterior.	Capitán.....	Antonio Fernández de Heredia.....	10 y 11	idem.....	idem.....	idem.....	16	idem.	1911	13	idem.	1911	4
Gobierno militar del Campo de Gibraltar.....	Gral. división	Blago Muñoz Cobo y Serrano	10 y 11	Algeciras...	Tarifa y La Línea	idem.....	18	idem.	1911	1	idem.	1911	2
Cab.ª, Ayudante del anterior.	Comandante	Indalecio Vazquez Sánchez...	10 y 11	idem.....	idem.....	idem.....	18	idem.	1911	19	idem.	1911	2
Bón. Caz. Cataluña.....	1.º teniente	Antonio Pisorno y Ruiz.....	10 y 11	Herez.....	Cádiz.....	Obrar libramientos.....	7	idem.	1911	7	idem.	1911	1
idem Tarifa, 5.....	2.º idem.....	Sebastián Maximo Carreras...	10 y 11	San Roque...	idem.....	idem.....	28	idem.	1911	31	idem.	1911	4
idem Ciudad Rodrigo, 7.....	1.º idem.....	Adrián Cano Diz.....	10 y 11	Los Barrios...	idem.....	idem.....	3	idem.	1911	6	idem.	1911	4
idem Segorbe, 12.....	Otro.....	Francisco Menéndez Arango	10 y 11	Tarifa.....	idem.....	idem.....	7	idem.	1911	10	idem.	1911	4
idem Cádiz, 17.....	Otro.....	Antonio Marín Larioja.....	10 y 11	Algeciras...	Málaga.....	idem.....	1	idem.	1911	8	idem.	1911	6
idem Talavera, 18.....	Otro.....	Manuel Paredes Tinoco.....	10 y 11	Algeciras...	Cádiz.....	idem.....	2	idem.	1911	6	idem.	1911	5
idem Regim.º de Sevilla.....	Otro.....	Luis Santiago y Ruiz.....	24	Sevilla.....	Utrera.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1911	1	idem.	1911	1
idem Carmona.....	Capitán.....	Fabio Gálvez Piñal.....	10 y 11	Carmona...	Sevilla.....	Obrar libramientos.....	30	idem.	1911	31	idem.	1911	2
idem id. Córdoba.....	Otro.....	Athenógenes Sánchez Lpez...	24	Córdoba...	Montoro y Lucena	Conducir caudales.....	1	idem.	1911	3	idem.	1911	3
idem id. Huelva.....	Comandante	Luciano Marañón O. das.....	10 y 11	Huelva.....	Madrid.....	Defensor ante el Supremo..	1	idem.	1911	9	idem.	1911	9
idem id. Cádiz.....	Capitán.....	Celestino Rey Joly.....	10 y 11	Cádiz.....	idem.....	Obrar libramientos.....	28	nobre.	1911	24	idem.	1911	24
1.º dep.º caballos Sementales	Otro.....	Ramón de Mora Figueroa...	10 y 11	Herez.....	Cádiz.....	Obrar libramientos.....	7	dibre.	1911	7	idem.	1911	1
3.º idem id.....	Otro.....	Antonio Pérez Martínez.....	10 y 11	Baeza.....	Jaén.....	idem.....	1	idem.	1911	2	idem.	1911	2
1.º Establecimiento Remonta	1.º teniente..	José González González.....	10 y 11	Ubeda.....	idem.....	idem.....	29	idem.	1911	30	idem.	1911	2
2.º idem id.....	Médico 1.º.....	Bonifacio Collado Jaraiz...	10 y 11	Córdoba...	idem.....	Vocal de la Comisión mixta..	11	nobre.	1911	2	idem.	1911	2
3.º idem id.....	1.º teniente.	José Cortés Pujadas.....	10 y 11	Ecija.....	Sevilla.....	Obrar libramientos.....	4	dibre.	1911	6	idem.	1911	6

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidas...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Maestranza de Sevilla.....	Cabo.....	D. Manuel Argüelles Álvarez.	22	Sevilla.....	Jerez.....	Pasar la revista anual de armamento.....	7	diciembre.	1911	9	diciembre.	1911	3	
Idem.....	Obrero.....	» Enrique Carmona Sánchez..	22	Idem.....	Córdoba.....	Idem.....	9	idem.	1911	12	idem.	1911	4	
Comand. ^a Artillería de Cádiz.	Comandante.	» Jerónimo Bariles y González	10 y 11	Cádiz.....	Varios puntos de la provincia.	Idem.....	12	idem.	1911	13	idem.	1911	2	
Idem.....	Otro.....	» Manuel de la Parada Díez..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	idem.	1911	10	idem.	1911	3	
Idem.....	Otro.....	» Antonio Pérez Marín.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	idem.	1911	20	idem.	1911	7	
Parque de Idem id.....	M. ^o taller.....	» Luis Pino y López.....	16	Idem.....	Destacamento fuera de la plaza.....	Idem.....	12	idem.	1911	13	idem.	1911	2	
3. ^{er} depósito reserva de Art. ^a	T. coronel.....	» Carlos Pérez y López.....	10 y 11	Sevilla.....	Córdoba y Ecija.	Idem.....	10	idem.	1911	12	idem.	1911	3	
5. ^o idem id.....	Sargento.....	» Félix Rivas Cano.....	22	Jaén.....	La Carolina.....	Secretario de un juez instructor.....	17	idem.	1911	22	idem.	1911	6	
Juez permanente.....	Capitán.....	» Rafael Eraso Rodríguez....	10 y 11	Sevilla.....	Pedroso.....	Practicar diligencias judiciales.....	27	idem.	1911	30	idem.	1911	4	
Intervención.....	C. ^o guerra 2. ^a	» Julián Caballero Alzate....	10 y 11	Cádiz.....	Jerez.....	Pasar la revista de comisario.	1	idem.	1911	3	idem.	1911	3	
Reg. Lanceros de Villaviciosa	1. ^{er} teniente.	» Carlos Díaz Baralt.....	10 y 11	Jerez.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	5	idem.	1911	11	idem.	1911	7	
Idem.....	2. ^o idem.....	» Celestino Arévalo Moreno..	10 y 11	Idem.....	Sevilla.....	Entregar documentación de la Comisión liquidadora...	2	idem.	1911	19	idem.	1911	18	
Idem.....	»	Un cabo.....	22	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1911	19	idem.	1911	18	

Madrid 28 de febrero de 1912.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico mayor de Sanidad Militar, D. Francisco Soler y Garde, con destino en el hospital militar de Barcelona, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle quince días de licencia por asuntos propios para Roma (Italia), con arreglo á lo prevenido en la real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

AGUSTIN LUQUÉ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de ascensos que V. E. remitió á este Ministerio en 1.º del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, é ingreso en el cuerpo, respectivamente, al capellán 2.º y aspirantes aprobados en las últimas oposiciones, que se expresan en la siguiente relación, por ser los primeros en sus clases para obtenerlo, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos de la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUÉ

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes.	Año
Capellán 2.º.....	Bón. de Ferrocarriles de Ingenieros.	D. Inocente Lechuchá Romero..	Capellán 1.º.....	15	marzo.	1912
Aspirante.....	Residente en la primera región.....	» Enrique Fisac Aranda.....	Idem 2.º.....	9	abril..	1912
Otro.....	Idem en la séptima id.....	» Engenio Casado Morales....	Idem.....	9	idem..	1912

Madrid 9 de abril de 1912.

LUQUÉ

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Vicenta Fernández Marinero, vecina de Bilbao (Vizcaya), en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Leoncio Salcedo Fernández, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, por no ser la excepción que alega sobreenvenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUÉ

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Aguirrebualde Vivanco, vecino de Lanestosa (Vizcaya), en solicitud de que se releve de la penalidad de prófugo á su hijo Angel Aguirrebualde Santibañez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado se atenga á la real orden de 8 de mayo del año próximo pasado (D. O. núm. 103), por la que se desestima análoga petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUÉ

Señor Capitán general de la sexta región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Francisco Pérez de Vargas y Quero, vecino de Andújar (Jaén), en solicitud de que se le devuelvan las 1.500 pesetas que ingresó por duplicado para redimir del servicio militar activo á su hijo Fernando Pérez de Vargas Ríos, recluta del reemplazo de 1911; y resultando que los efectos de la redención los surtió la carta de pago núm. 1.397 de entrada y 1.450 de registro, expedida por la Delegación de Hacienda de Zaragoza en 30 de septiembre de dicho año, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se devuelvan las 1.500 pesetas correspondientes á la carta de pago núm. 90 del tomo 8.726, expedida en 30 de septiembre del propio año por la Delegación de Hacienda de la provincia de Jaén, cuya suma percibirá el individuo que hizo el depósito ó persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de febrero último, instruido con motivo de haber alegado, como sobreenvenida después del ingreso en caja, el soldado Francisco Oliva Serradilla la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada, sin que desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cáceres, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobreenvenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1912.

LUQUÉ

Señor Capitán general de Melilla.

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Ingenieros

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.^a de las instrucciones aprobadas por real orden de 14 de

enero de 1904 (C. L. núm. 6), se publican á continuación, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, una relación de las bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio y otra de las altas en la de aspirantes, con expresión de los motivos que las causan (relaciones núms. 1 y 2).

Madrid 8 de abril de 1912.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús.

Relación núm. 1

Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio.

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Motivo de la baja	Fecha de la baja			Observaciones
			Día	Mes	Año	
3. ^{er} reg. mixto de Ingenieros.	José García Solís.....	Rescisión del compromiso que servía.	1	marzo,	1912	Quedan 12 vacantes dereenganchados con premio.

Relación núm. 2

Altas ocurridos en la escala de sargentos aspirantes á ser reenganchados con premio

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche			Motivo del alta	Observaciones
		Día	Mes	Año		
6. ^o reg. mixto de Ing....	Hermínio Santos Núñez.....	27	enero	1912	Haber sido propuestos para la clasificación en las condiciones reglamentarias para el reenganche con premio.....	Deben figurar en la escala de aspirantes con la antigüedad que les asigne la Junta Central de enganches y reenganches.
3. ^{er} ídem.....	Manuel Pérez Tovar.....	31	idem..	1912		
Batalón de Ferrocarriles.	Aquino García Canteli.....	8	marzo.	1912		

Madrid 8 de abril de 1912.

Banús.